

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
244

Nº INF. TECNICO
196

TRAMITADA
04/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COP VALIENTE.19602442015003428

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subintento de Transportes Especiales

04/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **244** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CSWY-97**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **196** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.** la cantidad de **0,32** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE


**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
196	15063	14/08/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. ALIENTR 19602442015003428

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.		
RUT	77134220-5	Nº	S/N
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	490356
CANTÓN	ALTO HOSPICIO	CIUDAD	
DIRECCIÓN	AVDA. LOS AROMOS SITIO 18 MANZANA D	EMAIL@	yvonpizarro@stmgruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA TEREX T340XL POR SUS PROPIOS MEDIOS		
CANTIDAD CARGAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 30	PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIÓN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
CIUDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
COORDENADAS	Origen ▶ PLANTA QUIBORAX EL AGUILA	Destino ▶ RUBEN DARIO 2257, ARICA
VALOR PERMISO	11CH,5-NORTE. CAP. AVALOS	
VALOR PUNTO	70	Fecha Aprox. Viaje 18/08/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

DETALLES	vehículo ▶ CSWY-97	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.5	Alto ▶ 3.5	Largo ▶ 12.3

DISTRIBUCIÓN DE EJES

CANTIDAD CONJUNTOS	6.15	
CONJUNTOS	(S)	(D) (D)
EJE A EJES	9	21
EJE B EJES	2	8
EJE C ENTRE EJES	0	1.35

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El solicitante comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 10.230). Controlar peajes, puentes, plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** El solicitante deberá adherirse a la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse obligado a modificar alguna de las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, referidos a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma gradual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/09/2015**FECHA HASTA ▶ **05/09/2015**

DIRECCIÓN NACIONAL DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica - Parinacota

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso**



N° SOLICITUD

15063

INGRESO

14/08/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT / RUT SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.
 IDENTIFICACION: 77134220-5 N° S/N
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 490356
 CIUDAD: ALTO HOSPICIO
 AVDA. LOS AROMOS SITIO 18 MANZANA D EMAIL@ yvonpizarro@stmgruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA TEREX T340XL POR SUS PROPIOS MEDIOS
 CANTIDAD: Carga ▶ 0 Tara ▶ 30 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 CIUDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 DIRECCIONES: Origen ▶ PLANTA QUIBORAX EL AGUILA Destino ▶ RUBEN DARIO 2257, ARICA
 TIPO DE CORPUS: 11CH.5-NORTE, CAP. AVALOS
 LONGITUD EN KM: 70 Fecha Aprox. Viaje: 18/08/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO DE VEHICULO: Vehiculo ▶ CSWY-97 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 3.5 Largo ▶ 12.3

DISTRIBUCIÓN DE EJES

DISTANCIA ENTRE CONJUNTOS: 6.15
 DISTANCIA ENTRE EJES (S) (D) (D)
 EJES AXIALES: 9 21
 EJES TRACCIÓN: 2 8
 DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

FABIO DAVID MARAMBIO GAJARDO

9337977-2